

EST-VSCSM-PARCU-038

ESTADO No. PARCU-038

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013, modificada por la resolución 223 del 29 de abril de 2021 y la resolución 249 de 27 de febrero 2023 de la Agencia Nacional de Minería,

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en la página web de la Agencia Nacional de Minería y a través del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA - PARCU**, siendo las 7:30 a.m., de hoy 16 de MAYO de 2024.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
AUTO	GCB-11X	CARMEN ELIANA CAMPEROS OCHOA, MARIA STELLA CAMPEROS OCHOA		09/05/2024	907-4682	Una vez verificado el expediente digital del título minero GCB-11X , se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2021. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9287380, 11500195, 15908553 del 08/MAY/2024 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	GCU-103	CARMEN ELIANA CAMPEROS OCHOA, MARIA STELLA CAMPEROS OCHOA		10/05/2024	907-4683	Una vez verificado el expediente digital del título minero GCU-103 , se aprueba el Formato Básico Minero de Anual 2021. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, 9287314 15296786 31/MAR/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

AUTO	GCU-103	CARMEN ELIANA CAMPEROS OCHOA, MARIA STELLA CAMPEROS OCHOA		10/05/2024	907-4684	Una vez verificado el expediente digital del título minero GCU-103 , se aprueba el Formato Básico Minero anual 2023. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, 15158174 15889057 07/MAY/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	GCVJ-02	SIGMA S.A.S		10/05/2024	907-4685	Una vez verificado el expediente digital del título minero GCVJ-02 , se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2022. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, 14382266 15494083 09/ABR/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	GCVJ-02	SIGMA S.A.S		10/05/2024	907-4686	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero anual de 2023. Toda vez que revisada la información del plano adjunto se encuentra mal, por tanto, no cumple con los requerimientos de información geográfica referidas al Origen Nacional / sistema de referencia MAGNA - SIRGAS. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1.Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2.Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	GELL-03	CERAMICA ITALIA S.A.		10/05/2024	907-4687	Una vez verificado el expediente digital del título minero GELL-03 , se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2021.

						1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, 9410043 15714679 22/ABR/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	GHTG-03	TRANSMATERIALES S.A.		10/05/2024	907-4688	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero anual 2022, toda vez que revisada la información de producción de los trimestre I,II,III y IV del año 2022 y costo por regalías no se encuentra correctamente consignada. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1.Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2.Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	GJI-08221X	KELLY JHOHANNA SUAREZ TORRES, JOSE DEL CARMEN BELTRAN LOPEZ		10/05/2024	907-4689	Una vez verificado el expediente digital del título minero GJI-08221X, se aprueba el Formato Básico Minero Anual del 2020. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, 13122043 15589864 03/MAY/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	GKL-141	CI FRONTIER NEXT SAS.		10/05/2024	907-4690	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual del 2023, ya que presenta inconsistencias en cuanto a la producción de Carbón térmico durante el año 2023 y las ventas del mismo en el año 2023, así mismo la información suministrada en el ítem de regalías no coincide y no se

						encuentra el reporte de pago de liquidación del trimestre I del 2023. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	GKS-122	CI FRONTIER NEXT SAS.		10/05/2024	907-4691	Una vez verificado el expediente digital del título minero GKS-122, se aprueba el Formato Básico Minero Anual del 2023. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, 15169664 15482574 12/ABR/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	HHM-10221	CARBONES LA MIRLA S.A.S.		10/05/2024	907-4692	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual 2023, teniendo en cuenta que los datos de producción en bruto se reportan en ceros y no coinciden con la producción de los Formularios para la Declaración de Producción y Liquidación de Regalías. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1.Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2.Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	HI6-15251	EDGAR ROJAS		10/05/2024	907-4693	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual 2023, del Contrato de Concesión N° HIG-15251, toda vez que la información que se evidencia en el ítem C1 (Producción en bruto) no

						concuenda con el Formulario de Declaración de Producción y Liquidación de Regalías. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1.Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2.Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	HJQ-08041	RAUL GEREDA MENDOZA		10/05/2024	907-4694	Una vez verificado el expediente digital del título minero HJQ-08041, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2018. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, 13451760 15664510 16/ABR/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	HJQ-08041	RAUL GEREDA MENDOZA		10/05/2024	907-4695	Una vez verificado el expediente digital del título minero HJQ-08041, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2019. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, 13452281 15664706 16/ABR/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	HJQ-08041	RAUL GEREDA MENDOZA		10/05/2024	907-4696	Una vez verificado el expediente digital del título minero HJQ-08041, se aprueba el Formato Básico Minero semestral 2019. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, 13452456 15664558 16/ABR/2024

						2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	HJQ-08041	RAUL GEREDA MENDOZA		10/05/2024	907-4697	Una vez verificado el expediente digital del título minero HJQ-08041 , se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2021. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, 13452868 15664582 16/ABR/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	HJQ-08041	RAUL GEREDA MENDOZA		10/05/2024	907-4698	Una vez verificado el expediente digital del título minero HJQ-08041 , se aprueba el Formato Básico Minero de Anual 2022. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, 13453125 15664730 18/ABR/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	ICQ-08165	TEJAR SANTA MARIA LTDA.		10/05/2024	907-4699	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que presente el Formato Básico Minero Abual correspondiente al año 2022, toda vez que revisada la información allí consignada no se presenta el costo de regalías de acuerdo a la producción del mineral reportada para el año 2022. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y subsane la falta que se le imputa. 1.Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

						2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	ICQ-10511	MARIA DEL MAR ORDOÑEZ RUIZ, Orly Julian Ordoñez Ruiz		10/05/2024	907-4700	Una vez verificado el expediente digital del título minero, ICQ-10511 se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2019. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, 7256680 15004395 15806215 08/MAY/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	ICQ-10511	MARIA DEL MAR ORDOÑEZ RUIZ, Orly Julian Ordoñez Ruiz		10/05/2024	907-4701	Una vez verificado el expediente digital del título minero, ICQ-10511 se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2018. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, 15006312 15806248 08/MAY/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	ICQ-10511	MARIA DEL MAR ORDOÑEZ RUIZ, Orly Julian Ordoñez Ruiz		10/05/2024	907-4702	Una vez verificado el expediente digital del título minero ICQ-10511, se aprueba el Formato Básico Minero de anual 2020, toda vez que revisada la información se encuentra correctamente consignada, y con plano anexo en formato GDB con la información geográfica referidas al Origen Nacional / sistema de referencia MAGNA-SIRGAS. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15007035, 15791905 del 29/ABR/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

AUTO	ICQ-10511	MARIA DEL MAR ORDOÑEZ RUIZ, Orly Julian Ordoñez Ruiz		10/05/2024	907-4703	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero del año 2022, ya que las regalías evidenciadas en el primer trimestre del año 2022, no corresponden a arenas si no a grabas según lo aprobado mediante CONCEPTO TÉCNICO PARCU No. 0349 del 29 de Abril de 2024. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	ICQ-10511	MARIA DEL MAR ORDOÑEZ RUIZ, Orly Julian Ordoñez Ruiz		10/05/2024	907-4704	Una vez verificado el expediente digital del título minero, ICQ-10511 se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2023. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería, 15008158 15812527 08/MAY/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	IFM-09561	ICEIN INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S		10/05/2024	907-4705	Una vez verificado el expediente digital del título minero IFM-09561, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2023, toda vez que revisada la información, se encuentra correctamente diligenciada y plano anexo georreferenciado en formato SHP o Geo Data Base. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 15685924 del 26/ABR/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

AUTO	JD7-08091	NORTH COAL GROUP AND ASSOCIATES SAS		10/05/2024	907-4706	Una vez verificado el expediente digital del título minero, JD7-08091 se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2023. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15543325 del 11/ABR/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	JGH-08121	TRITURADORA EL SOL SAS		10/05/2024	907-4707	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual del 2023, ya que en el SGD no se evidencia el documento anexo del formulario de producción y liquidación de regalías del trimestre I DEL 2023. Se anexan plano en GDB con la información requerido y consistente. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	KE8-11541	GUILLERMO ELESBAN GONZALEZ RODRIGUEZ		10/05/2024	907-4708	Una vez verificado el expediente digital del título minero KE8-11541, se aprueba el Formato Básico Minero semestral del 2019. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15241642 del 03/ABR/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

AUTO	KE8-11541	GUILLERMO ELESBAN GONZALEZ RODRIGUEZ		10/05/2024	907-4709	Una vez verificado el expediente digital del título minero KE8-11541 , se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2022. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15256604 del 03/ABR/2024 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	KGE-09231	CONSTRUCCIONES Y EDIFICIOS DE COLOMBIA S.A.S. - CONSTRUEDIFICIOS S.A. S.		10/05/2024	907-4710	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. KGE-09231 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero CONSTRUCCIONES Y EDIFICIOS DE COLOMBIA S.A.S. - CONSTRUEDIFICIOS S.A.S. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual 2022, teniendo en cuenta que no contiene la planeación minera ni los avances de los frentes de explotación para el período reportado. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	KGE-10012X	A.S. INGENIERIA PUNTUAL S.A.S		10/05/2024	907-4711	Una vez verificado el expediente digital del título minero KGE-10012X , se aprueba el Formato Básico Minero Anual del 2022. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, 11804530 15702878 06/MAY/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

AUTO	LCC-10541	Trituradora El Guayabal		10/05/2024	907-4712	Una vez verificado el expediente digital del título minero LCC-10541, se aprueba el Formato Básico Minero Anual del 2023. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15610151 del 16/ABR/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	LCC-10542X	Trituradora El Guayabal		10/05/2024	907-4713	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual del 2023, ya que en el SGD no se evidencia la presentación de los formularios de declaración y liquidación de regalías del trimestre III y IV del año 2023. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	LGL-09131	A.S. INGENIERIA PUNTUAL S.A.S.		10/05/2024	907-4714	Una vez verificado el expediente digital del título minero LGL-09131, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2022. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, 11804798 15702488 23/ABR/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

AUTO	LGL-09131	A.S. INGENIERIA PUNTUAL S.A.S		10/05/2024	907-4715	Una vez verificado el expediente digital del título minero LGL-09131 , se aprueba el Formato Básico Minero Anual del 2023. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, 14969576 15702512 07/MAY/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	LGS-08301	SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA S.A.S.		10/05/2024	907-4716	Una vez verificado el expediente digital del título minero LGS-08301 , se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2023. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15257610 del 29/MAR/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001
AUTO	LG2-09481	A&R PIEDRAS Y MINERALES S.A.S.		10/05/2024	907-4717	Una vez verificado el expediente digital del título minero LG2-09481 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2016. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, 15151043 15725764 22/ABR/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	LG2-09481	A&R PIEDRAS Y MINERALES S.A.S.		10/05/2024	907-4718	Una vez verificado el expediente digital del título minero LG2-09481 , se aprueba el Formato Básico Minero anual 2023, junto con su plano de labores, dado que se encuentra bien diligenciado y la información allí constituida es responsabilidad del titular y profesional que lo presenta.

						1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, 15300571 15715422 22/ABR/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	LG2-09481	A&R PIEDRAS Y MINERALES S.A.S.		10/05/2024	907-4719	Una vez verificado el expediente digital del título minero LG2-09481, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2021. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, 15302439 15675233 16/ABR/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	LG2-09481	A&R PIEDRAS Y MINERALES S.A.S.		10/05/2024	907-4720	Una vez verificado el expediente digital del título minero LG2-09481, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2022. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, 15302463 15675266 03/MAY/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	LG7-09491	COMMODITIES LOGISTICS SERVICES S.A.S., MIGUEL DIONISIO CONTRERAS ORTEGA, CLAUDIA MILENA TARAZONA AGUILAR, ALBERTO TOBOS		10/05/2024	907-4721	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual del 2023 ya que ya que ítems de producción, no es concordante con el de ventas. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.

		CONTRERAS, EPIMENIDES RIVERA PEÑA, JOEL CHAUSTRE GOMEZ				1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	LH4-14101	GABRIEL FORERO FERNANDEZ		10/05/2024	907-4722	No se aprueba Formato Básico Minero anual 2022, teniendo en cuenta que el plano no se encuentra diligenciado como se establece en la resolución 40600 de 2015, solo se visualiza curvas de Nivel, drenaje, vías y Polígono, no obstante, no se realiza el requerimiento, hasta tanto no se defina la situación jurídica, con respecto a la subrogación de derechos del señor GABRIEL FORERO FERNANDEZ quien en vida ostentaba la calidad de titular minero. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	LH4-14101	GABRIEL FORERO FERNANDEZ		10/05/2024	907-4723	Una vez verificado el expediente digital del título minero LH4-14101 , se aprueba el Formato Básico Minero Anual del 2023. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15580933 del 12/ABR/2024 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	LJQ-09341	JORGE ALIRIO PARADA PARADA, NUMAEL PARADA PARADA, JUSTO HELI PARADA PARADA, CARMEN ALICIA PARADA PARADA, FLORENTINO PARADA PARADA, JAIME PARADA PARADA		10/05/2024	907-4724	Una vez verificado el expediente digital del título minero LJQ-09341 , se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2023. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15724317 del 23/ABR/2024 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

AUTO	LK5-08011	HUGO VERGEL		10/05/2024	907-4725	Una vez verificado el expediente digital del título minero LK5-08011 , se aprueba el Formato Básico Minero anual 2023 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15686560 del 26/ABR/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	OG2-082523	JUAN MANUEL RUISECO V. & CIA. S.C.A., JUAN MANUEL RUISECO VIEIRA		10/05/2024	907-4726	Una vez verificado el expediente digital del título minero OG2-082523 , se aprueba el Formato Básico Minero de anual 2022, junto con su plano de labores, dado que se encuentra bien diligenciado y la información allí consignada es responsabilidad del titular y profesional que lo refrenda. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	PE9-09071	GABRIEL ANDRES FORERO GARZON, DIANA CAROLINA FORERO GARZON		10/05/2024	907-4727	Una vez verificado el expediente digital del título minero PE9-09071 , se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2023. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15574806 del 16/ABR/2024 . 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	PE9-09074X	GABRIEL ANDRES FORERO GARZON, DIANA CAROLINA FORERO GARZON		10/05/2024	907-4728	Una vez verificado el expediente digital del título minero PE9-09074X , se aprueba el Formato Básico Minero Anual del 2023.

						1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15579384 del 12/ABR/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	PJ7-14151	COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE MATERIALES DEL SARARE		10/05/2024	907-4729	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2023 del título minero No. PJ7- 14151, dado que presenta inconsistencias en el Plano georreferenciado, toda vez que este No cumple con la Circular Externa No. 001 del 19 de enero de 2023, expedida por la Agencia Nacional de Minería en aplicación de lo dispuesto en la Resolución 370 del 16 de junio de 2021, Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1.Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2.Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	013-89M	EMPRESA DE FOSFATOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.		10/05/2024	907-4730	Una vez verificado el expediente digital del título minero 013-89M, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2022. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, 12054040 15556559 08/ABR/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	04-010-97	HULLAS DEL ZULIA LTDA		10/05/2024	907-4731	Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-010-97, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2023.

						1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, 15200311 15781853 02/MAY/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	037-93	COMPAÑIA MINERA CERRO TASAJERO S.A.S.		10/05/2024	907-4732	Una vez verificado el expediente digital del título minero 037-93, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2022. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, 11977921 15595527 10/ABR/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	037-93	COMPAÑIA MINERA CERRO TASAJERO S.A.S.		10/05/2024	907-4733	Una vez verificado el expediente digital del título minero 037-93, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2023 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 15273105 del 04/ABR/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	04-005-97	CARBONES SAN CAYETANO S.A.S.		10/05/2024	907-4734	Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-005-97, se aprueba el Formato Básico Minero Anual del 2019. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, 6189140 15232455 15843889 03/MAY/2024, 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

						3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	04-005-97	CARBONES SAN CAYETANO S.A.S.		10/05/2024	907-4735	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual del 2020, dado que presenta inconsistencias en el plano georreferenciado ya que este no cumple con lo establecido en la circular externa 1 del 19 de enero de 2023 y no se evidencian los frentes de explotación que se adelantaron en el año reportado. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1.Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2.Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	04-005-97	CARBONES SAN CAYETANO S.A.S.		10/05/2024	907-4736	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos Formato Básico Minero Anual del 2021, toda vez que revisada la información consignada en el ítem C: C1 donde registran producción, la cual no es consistente con la información de C2 (Ventas. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	1895T	HERLINDA CASTRO DE PAEZ, ANA ELVIRA PAEZ CASTRO		10/05/2024	907-4737	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero anual del año 2013, ya que las regalías alegadas por el titular no coinciden con las evidenciadas en el formato básico minero. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1.Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

						2.Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	1895T	HERLINDA CASTRO DE PAEZ, ANA ELVIRA PAEZ CASTRO		10/05/2024	907-4738	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988 para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero del año 2012, ya que el titular no ha allegado las regalías del IV trimestre del año a evaluar. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia 1.Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2.Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	1895T	HERLINDA CASTRO DE PAEZ, ANA ELVIRA PAEZ CASTRO		10/05/2024	907-4739	Una vez verificado el expediente digital del título minero 1895T, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2020. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 15542257 del 05/ABR/2024. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	193T	INDUSTRIA MINERA EL SILENCIO LDTA		10/05/2024	907-4740	Una vez verificado el expediente digital del título minero 193T, se aprueba el Formato Básico Minero Anual del 2022. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería, 12717102 15731620 24/ABR/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

AUTO	193T	INDUSTRIA MINERA EL SILENCIO LTDA		10/05/2024	907-4741	Una vez verificado el expediente digital del título minero 193T , se aprueba el Formato Básico Minero Anual del 2021. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, 11082625 15731644 24/ABR/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	LGE-14361	RICHARD FERNANDO ROJAS PAEZ		10/05/2024	907-4742	Una vez verificado el expediente digital del título minero LGE-14361 , se aprueba el Formato Básico Minero semestral 2016. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, 12409321 15586920 07/MAY/2024 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	ICQ-08165	TEJAR SANTA MARIA LTDA.		10/05/2024	907-4743	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos el Formato Básico Minero anual de 2021, toda vez que revisada la información se presentan inconsistencias en costos de regalías. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1.Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2.Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

(*) Ley 685 de 2001 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **16 DE MAYO DE 2024**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería y en las instalaciones del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.



MARISA DEL SOCORRO FERNANDEZ BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta